



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 28 de octubre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Ab. Núñez García Johana Yadira, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretaria General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenas tardes señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, buenas tardes con quienes nos acompañan; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

SECRETARIO. Señor Alcalde, muy buenas tardes, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes once (11) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente sesión.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara inaugurada la presente Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016, a las 15H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias, en el Cantón Santo Domingo.- Segundo y Definitivo Debate; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Regula la Tasa por los Servicios de Revisión Técnica Vehicular que Presta la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, EPMTS-SD.- Primer Debate. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Dé lectura al primer punto.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS, EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el primer punto del Orden del Día. El señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde; en estos días, bueno en algún tiempo hemos estado analizando, revisando, sugiriendo ciertos cambios en la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

Ordenanza, que regulará el trabajo diario de los Mercados y de las Ferias que se desarrollan acá en Santo Domingo; en vista de los inconvenientes que han existido anteriormente, y que nos han ocasionado un sinnúmero de inconvenientes en su organización misma y que ahora que se están justamente construyendo y que se estará ya entregando en los próximos días los nuevos mercados, a nuestros comerciantes que se encuentran ubicados aún en las acalles, y otros que están en lugares que se les ha ubicado hasta construir las nuevas edificaciones; sin embargo, se ha estado analizando justamente como decíamos esta ordenanza, para que exista el debido ordenamiento de las personas que van a laborar dentro de cada uno de ellos, y que también sepan lo que tenemos que hacer y lo que no podemos hacerlo, hay que regular justamente el uso de cada uno de estas infraestructuras para que tengan el mejor uso y el mejor servicio, porque lo que se aspira aquí es que justamente la ciudadanía que vamos a utilizar estos diferentes mercados, seamos atendidos de la mejor manera y que todos esos recursos que se están invirtiendo en la construcción, pues sirvan para que nuestra ciudad también esté de la mejor manera organizada, la intención y el objetivo de este Gobierno Municipal, de esta Administración, del Concejo Municipal, de todos quienes hacemos el mismo, será el objetivo de que veamos a nuestra ciudad de la mejor manera, el sueño de todos es que ya nuestros comerciantes justamente estén ubicados en lugares en los cuales puedan estar bien atendidos, lugares dignos y que la ciudadanía también por supuesto que se sienta de la mejor manera. Es así, como señor Alcalde, considerando que el Art. 54 del COOTAD, justamente en las funciones que tenemos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en su literal l) manifiesta que una de las funciones: *Es prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento; plazas de mercados y cementerios*. Y en su Art. 57, el mismo COOTAD, en las atribuciones del Concejo Municipal le corresponde, en su literal a) manifiesta: *“El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”*. En tal virtud, una vez que se ha tratado a toda costa de buscar lo mejor, de hacer cambios, porque de acuerdo al primer borrador que fue presentado, ha existido muchos cambios; pero yo digo con la única finalidad, que se ha hecho es que tanto los señores comerciantes como la ciudadanía y como todos quienes hacemos este gran Santo Domingo, salgamos ganando. En todo caso señor Alcalde, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate, la Ordenanza que Regula Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Santo Domingo. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos; existe aprobación Unánime señor Alcalde, de todos los presentes.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-175-2016-10-28-01. El Concejo Municipal, **RESUELVE: A** través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** en Segundo Debate, la Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TASA POR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO, EPMT-SD.- PRIMER DEBATE.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este Segundo punto del Orden del Día. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos y compañeros del GAD Municipal que nos honran con su presencia en esta tarde, bienvenidos a esta su casa. Que el Reglamento Oficial No. 865, del 8 de enero del 2013, fue publicada la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, EPMT-SD; que con fecha 22 de octubre de 2015, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 070, DIR-2015-ANT. Resuelve expedir el Reglamento Relativo a los procesos de revisión de vehículos a motor; que con fecha 28 de diciembre de 2015, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante resolución No. 109-DIR-2015-ANT, Resuelve expedir el Cuadro Tarifario 2016. Que el Eco. Rafael Corres Delgado, Presidente Constitucional de la República, con fecha 8 de abril de 2016, mediante Decreto Ejecutivo No. 975, decreta expedir las Reformas al Reglamento General, para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. Que mediante certificación 022-01-90, Resolución del Directorio EPMT-SD-VQM-SE-022-2016-05-12-01, el Dr. Héckel Vega Velarde, Secretario del Directorio de la EPMT-SD, certifica que el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016, por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el modelo de gestión reglamento e informe número EPMT-SD-GTT-C8-2016, relacionado con la implementación del sistema de revisión técnica vehicular de la ciudad de Santo Domingo, la misma que fue socializada por los miembros del Directorio, en reunión del 17 de marzo de 2016. Señor Alcalde, compañeros Concejales, nosotros tuvimos la suerte el día martes estar en Quito, justamente en territorio, constatando, verificando que el trabajo que se vaya a hacer acá en Santo Domingo, se lo haga bien hecho, nosotros habíamos pedido que se haga una socialización con todos los transportistas y también se lo hizo, donde constatamos que ellos están de acuerdo que se dé este tipo de implementación de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

ordenanza, donde realmente se va a ayudar a que nuestra gente, que nuestra familia, tenga más seguridad y lógicamente manejemos las cosas de una manera eficiente y que se dé un servicio de calidad con calidez y con mucha responsabilidad, a nuestro pueblo, a nuestra comunidad, señor Alcalde, compañeros Concejales. Por eso, me permito mocionar que este Concejo Municipal acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, Apruebe en Primer Debate, la Ordenanza que Regula la Tasa por los Servicios de Revisión Técnica Vehicular que Presentará la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, EPMT-SD. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo. Tiene la palabra el señor Concejal Estuardo Suin.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes, de igual manera a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, al Sr. Gerente y a los señores Funcionarios de la Empresa de Transporte, a los Funcionarios y Funcionarias de aquí del Gobierno Municipal; si bien es cierto, este punto ya fue tratado en las Comisiones respectivas, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, el día de ayer, de lo cual también fue suspendido en semanas anteriores, para, como decía el mocionante una mayor socialización, de hecho fue entregado en un CD, un sin número de socializaciones que se habían hecho tanto con el sector público como el sector privado dentro de la transportación, obviamente y en tema de la ciudadanía en general, fue la última socialización que se hizo y eso me parece interesantes; más sin embargo, sí me gustaría antes de ir a la votación, si existe un rubro en la Empresa de Transporte, para socializar de mejor manera a través de los diferentes medios de comunicación, que se socialice el tema, se difunda si bien es cierto, porque ya está dentro de las diferentes reunión de la socialización, pero se difunda de un mensaje adecuado, para que la ciudadanía al momento de matricular el próximo año, ya tenga este conocimiento de cómo debe ser la matriculación, tanto el centro de revisión vehicular. Y lo otro señor Alcalde, con su venia, sí me gustaría para que quede en Actas, debido a que es el primer debate de esta Ordenanza, de este punto del Orden del Día, que el señor Gerente de la Empresa de Transporte, explique dentro de los diez años que está pidiendo la Empresa o las personas que vayan a hacer este centro de revisión vehicular, justificadamente, de acuerdo como dice en la carpeta, 1'800,000,00 USD, que se van a gastar en el primer año, y se hará un extensivo a diez años. A mí sí me gustaría para que quede en Actas señor Alcalde, compañero Concejales, previo a entrar a votación, que se explique cómo se justifican los diez años que va a ser, que va a laborar esta empresa dentro de las instalaciones de la Empresa de Transportes del Gobierno Municipal, obviamente señor Alcalde, con su venia para que el señor Gerente o la persona encargada explique cómo va a ser los diez años que la empresa va a laborar.

ALCALDE. Muy bien gracias, tiene la palabra la Dra. Lourdes Flores.

COCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Buena tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales Miembros del Pleno del Concejo, buenas tardes al señor



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

Gerente de la Empresa Pública de Transporte, señores Funcionarios, Funcionarios del GAD Municipal, buenas tardes a todos. Señor Alcalde, compañeros Concejales, un grupo de compañeros Concejales, tuvimos la decisión de visitar la ciudad de Quito, para empaparnos en forma directa y poder constatar, cómo se lleva adelante este proceso de revisión técnica vehicular, por cuanto teníamos tantas dudas, habíamos suspendido varias veces este tema, habíamos pedido la socialización respectiva, el señor Gerente nos invitó y fuimos al Sindicato de Choferes, escuchamos, compartimos con las personas se cumplió esta parte; pero no contentos con eso, buscamos también la visita hacia a Quito, así lo hicimos fuimos recibidos, bien atendidos, nos dieron toda la oportunidad de visitar paso a paso, cómo se lleva a delante el proceso de revisión técnica vehicular, nos quedamos realmente sorprendidos, convencidos favorablemente, entendiendo que esta revisión vehicular es necesaria, alguna duda que teníamos por cuanto nosotros como Concejales de esta Administración, nos ha correspondido de acuerdo a la Ley, aprobar algunos aspectos que a la ciudadanía le afecta como fue la subida el costo del agua potable, tarifas de taxis, de buses, teníamos el temor de que también ahora haya una tasa para matricular los vehículos y los resistíamos a dar paso; pero, cuando fuimos allá a Guajalo, y miramos sobre este procedimiento entendimos que es necesario, porque cuando nos explicaban paso a paso, fuimos convencidos de que esta revisión no era un costo, sino un beneficio para la ciudadanía, para la vida de las personas de un vehículo particular, para su familia y los públicos con mayor razón, para la vida de todos los ciudadanos, venimos convencidos de que esto era necesario, le preguntamos al señor Gerente de allá, de la empresa, cómo lograr para que aquí la ciudadanía acepte de buena manera, porque se van a ir contra nosotros, y nos hizo conocer que van a venir acá a Santo Domingo, a hacer una socialización a atender durante un mes en forma gratuita, para que toda la ciudadanía vaya y vea, cómo es el proceso y haga revisar su vehículo. Ahora acogiendo las palabras del compañero Concejal Estuardo Suin, creo que esa socialización es necesaria, en la cual, o sea con la ciudadanía es necesaria, que sepan que va a haber ese servicio gratuito, para que la gente vaya enrolándose, empapándose y comentando a sus familiares, a sus amigos, a sus vecinos y de esa manera sea bienvenida la revisión técnica vehicular. Solamente eso solicito, de que cuando llegue el momento, el GAD Municipal, ahora tiene muchos espacios en las redes sociales, en los diarios, en la televisión que se acoja este pedido, y vamos a estar todos tranquilos; apoyando la moción del compañero Concejal Dr. Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. La señora Concejala Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, Funcionarios y Técnicos del GAD Municipal y de la Empresa Pública de Transporte; vale manifestar señor Alcalde, que el Consejo Nacional de Competencias, expide la Resolución No. 006CNC-2012, publicada en el Registro Oficial Suplemento 712, del 29 de mayo del 2012, donde resuelve transferir las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobierno autónomos descentralizados municipales del País, de acuerdo a los plazos máximos e implementación, ubicando a Santo Domingo en el modelo de gestión B. que con fecha 22 de octubre de 2015, la Agencia Nacional de Tránsito mediante resolución





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

070DIR-2015-ANT, Resuelve expedir el Reglamento relativo a los procesos de revisión de vehículos a motor. El 28 de Diciembre de 2015, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución 109DIR-2015-ANT, Resuelve expedir el Cuadro Tarifario 2016; dentro de este proyecto de Ordenanza, existe el cuadro tarifario y es exactamente el mismo que reposa en esa resolución de la Agencia Nacional de Tránsito. Como lo manifestó el compañero mocionante, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, decreta expedir las reformas al Reglamento General, para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dentro de todo este proceso que se dio en la Agencia Nacional de Tránsito, los GADs Municipales tenemos plazos para cumplir con este proceso de revisión técnica vehicular; para lo cual, en sesiones de comisiones junto al señor Director, el Dr. Héckel Vega, Representante de la Empresa de Transporte, nos ha dado a conocer, que se pidió una prórroga, para que se dé cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2016. Es por ellos señor Alcalde, que no tenemos mucho tiempo para cumplir con este plazo que se nos ha dado a los GADs Municipales, y nosotros inmediatamente una delegación de compañeros Concejales, que teníamos dudas, de cómo funcionaba ese servicio, nos trasladamos a la ciudad de Quito, como lo dijo la compañera Lourdes Flores, conocimos cómo funciona ese proceso que se va a dar en Santo Domingo. Sabemos, de acuerdo a la información que nos dio el Dr. Héckel Vega, que se formó un Comité dentro de la Empresa de Transporte, para que elabore el estudio de este proyecto que nos ha presentado y elabore el estudio también de cómo va a ser el modelo de gestión. Yo sí también quisiera señor Alcalde, que se dé a conocer, para que quede en Actas de Concejo, cuáles son las personas que conforman ese comité, que se realizó el estudio y los resultados de este proyecto. Apoyo la moción del compañero Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. Muy bien, antes de proceder, considero pertinente también fortalecer algo, la Empresa que va a dar el servicio de revisión técnica vehicular, requiere de cinco meses para la implementación y para poderla contratar se necesita la Resolución de Concejo ratificando aquellas tarifas que prácticamente son la recomendación, por no decir la Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, que es nuestra reguladora. Señor Secretario, sírvase a dar lectura referente al pedido de la señora Concejala Johana Núñez y también del señor Concejale Estuardo Suin.

DR. HÉCKEL VEGA. Señor Alcalde, buenas tardes, buenas tardes a los señores Concejales; absolviendo las inquietudes, permítame decirle en primer instante, que tiene mucha razón el señor Concejale Estuardo Suin, cuando propone que exista una socialización previa, ante de implementar el tema de la revisión técnica vehicular, la misma que se ha dado durante dos meses señor Alcalde, antes de iniciar el proceso ya de revisión técnica vehicular, está dentro del contrato dos meses de socialización previa. Adicionalmente lo que ha expresado la señora Concejala Lourdes Flores, en el sentido de que un mes antes de iniciar ya el trabajo de revisión técnica vehicular se hará todo el proceso en forma gratuita, es decir una especie de prueba para todos los vehículos que deseen asistir, para poder comprobar los parámetros que se aplicarán posteriormente en la revisión técnica vehicular. Eso consta dentro de los términos de referencia y consta dentro del contrato que se firmará señor Alcalde. Adicionalmente el señor Concejale Suin, estimaba de, por cuál es la razón que se había puesto diez años; la estimación de costos de inversión inicial del proceso, en la que incluye la estación Santo Domingo, tanto la maquinaria liviana, como la



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

maquinaria universal, junto con los computadores de administración, la nave y todo tipo de cerramiento, pavimento e ingreso a las instalaciones y adecuación, tiene una inversión de 1.879,000,00 USD, que devengando todo la estimación de costos y operación de mantenimiento de las plantas, se ratifica que lo que produce cada una de ellas anualmente se necesita diez años para poder ser recuperado el dinero reinvertido por la empresa privada. Esta implementación, contestando a lo que lo plantea la señora Concejala Johana Núñez, ha sido manejada internamente por una comisión que se formó en el pleno de la empresa, la encabeza la Arq. Andrea Salazar, el señor Director Financiero, Alexander Almeida, la Directora de Matriculación, la Ing. Luz María Linares, adicionalmente el Dr. Marco Villarreal, Asesor Jurídico de la Empresa, junto con la Directora de Talento Humano Leonor Cañar; ellas son las cinco personas que integran la Comisión que viene manejando este tema señor Alcalde.

ALCALDE. Creo que es pertinente esto, la socialización que era la inquietud del señor Concejal Estuardo Suin, que debería mantenerse, porque debería seguir promocionando de alguna manera, el servicio se va a prestar indiscutiblemente, ese a favor de los conductores y de los peatones y de todo el mundo, tener vehículos en perfectas condiciones rodando en nuestra región; bien, gracias Dr. Héckel Vega. Señor Secretario, sírvase tomar votación de la moción presentada, debidamente respaldada.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar en primer debate esta Ordenanza; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-175-2016-10-28-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate, la Ordenanza que Regula la Tasa por los Servicios de Revisión Técnica Vehicular que Presta la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, EPMTS-SD.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, con esto culminan los dos únicos puntos producto de la Convocatoria a esta Sesión Extraordinaria; quisiera hacer una recomendación, creo que esto es muy importante que en el menor tiempo posible se haga el segundo debate, para aprobarlo, para darle la autorización a la empresa, para que proceda a la contratación y no haya demora, porque en este momento ya prácticamente va a estar instalado a fines de marzo. Habíamos programado que a los primeros días de marzo estábamos con el servicio técnico vehicular ya listo, pero no hemos podido, para ver si el día lunes ustedes se reúnen.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Podríamos incorporar señor Alcalde, tenemos sesión Ordinaria el día lunes, podríamos incorporar los dos puntos de hoy para el lunes.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016

ALCALDE. Sí, el día lunes hay una sesión ordinaria, pueden incorporarlo, porque esa es una cosa que ya la conocemos plenamente. Muy bien señores Concejales, disfruten del Feriado.

SECRETARIO. Siendo las 15h39, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias


Sr. Víctor Manuel Quirola Maídonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**